

YINA PAOLA
Medina<mabogado
sasociados@gmail.
com>

Jue 23/09/2021 3:46 PM

Para: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bc

certificacion cuenra.pdf
147 KB

Mostrar los 2 datos adjuntos (543 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Buen Dia

Señor

Juez 58 Pequeñas Causas y Competencias Múltiple antes 76 Civil Municipal de
Bogotá
Ciudad

Respetados señores,

De manera atenta me permito allegar ante su despacho memorial dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho de conformidad con el auto notificado el 30/08/2021 del cuaderno principal, se adjunta certificación bancaria.

Quedo atento a sus comentarios y al trámite dado a la solicitud

--

Cordialmente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

Abogada

Esp. en Derecho Administrativo y Derecho Tributario de la U. del Rosario

Administradora de Empresas

Esp. Gestión de Desarrollo y Cambio Organizacional de la U. Externado de Colombia

Av. Jimenez No. 8A-49 oficina 412 del Edificio Suramericana de Bogotá D.C.

Teléfono (1) 9279242

WhatsApp 3203499258 - 3168224583 - 3112939012 - 3204814709

www.yinamedina.com



Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales. El medio ambiente es cuestión de todos.

ADVERTENCIA LEGAL.- Este correo electrónico contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En el caso de haberlo recibido por error, se ruega notifique esta circunstancia de inmediato al emisor del mensaje, procediendo a la destrucción del mismo.

Al proporcionarnos sus datos, bajo la ley de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012) y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autoriza a YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, para hacer tratamiento de sus datos personales de acuerdo a nuestra política de Tratamiento de Datos Personales de diciembre de 2017, con el fin único de enviarle información relacionada con nuestras actividades. En caso de querer ser retirado de nuestros sistemas de información, enviar solicitud amabogadosasociados@gmail.com

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **COOPERATIVA MULTIACTIVA SU FUTURO EMPRESARIAL CME** identificado(a) con número **900.425.681** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130023000200077886** aperturada el **27 de agosto de 2012**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

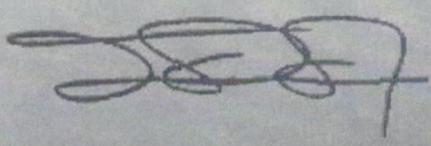
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

- 9 dígitos: **023077886**
- 10 dígitos: **0023077886**
- 16 dígitos: **0023000200077886**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **23 de septiembre de 2021** a las **12:58**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Señor

JUEZ 58 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

DEMANDANTE: CME COOPERATIVA

DEMANDADOS: PEDRO HUMBERTO VARGAS HERNANDEZ

RADICADO: 2019-2369

ASUNTO: ATENCION AL REQUERIMIENTO.

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada del demandante, de manera atenta me permito aportar al despacho:

- Certificación Bancaria la CME COOPERATIVA con vigencia no superior a un (1) mes.

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en auto del 30 de agosto de 2021.

Atentamente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

C.C. No. 52.725.258 de Bogotá

T. P. No. 163.011 del C. S. de la J.

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
 COMPETENCIA MÚLTIPLE **(Transitoriamente)**
 (Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Bogotá, D.C., primero (1º) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 02369

La certificación bancaria allegada por la parte demandante respecto al estado activo de la cuenta de ahorros libretón No. 00130023000200077886 a nombre de la Cooperativa Multiactiva Su Futuro Empresarial CME, incorpórese al plenario y en conocimiento. Para los fines del cumplimiento del acuerdo ajustado entre las partes el 21 de abril de 2021, por secretaría publíquese dicha documental en el micrositio del juzgado.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
 JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-171 de 4 de octubre de 2021.